



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	1
<p>“POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”</p> <p>ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,</p> <p>En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que, el Acuerdo No. 23 del 21 de Diciembre de 2020 “Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2021”, en su artículo 22 establece que, “la ejecución de los recursos de los diferentes órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio podrá realizarse sin situación de fondos cuando el órgano receptor final de los recursos tenga el mismo recaudador, caso en el cual los recursos serán girados directamente o descontados”</p> <p>Que, el Acuerdo 23, en su artículo 24 reza así: “Autorízase al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que adicione al Presupuesto de la presente vigencia los recursos sin situación de fondos, una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorice el retiro de los recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – Fonpet, en el sector correspondiente, para el pago de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad territorial a favor de las administradoras de pensiones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4105 de 2004.</p> <p>Que, el FONPET transfiere anualmente de la cuenta de cada una de las Entidades Territoriales al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM) Recursos del Sector Educación, para el cumplimiento de las obligaciones por concepto del saldo de la deuda establecido en el Artículo 18 de la Ley 715 del 2001. Cumplidas dichas obligaciones, los recursos que se trasladen al FONPET mantendrán la destinación al pago de obligaciones pensionales del Sector Educación.</p>					

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>DECRETO</p>		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	2
<p>Que, Para los efectos anteriores, las Entidades Territoriales deberán incluir en sus presupuestos, máximo, el monto de los recursos del Sector de Educación registrado en el SIF a 31 de diciembre de cada vigencia, La apropiación de esta partida por parte de cada entidad territorial será verificada por el FPSM y será indispensable para que el FONPET le transfiera los recursos a éste, quien informará a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cumplimiento de esta condición, para que proceda a autorizar la transferencia de estos recursos(...)"</p> <p>Que, Con respecto a lo anterior, el FONPET, ha apropiado para el Municipio de San José de Cúcuta, la suma de \$ 19.590.529.565.00 pesos, sin situación de fondos, que corresponden a recursos que se deben transferir al fondo nacional de prestaciones sociales del Magisterio que es Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A., recursos que de acuerdo a lo previsto en el Decreto 4105 de 2.004 se deben cancelar por parte del Municipio.</p> <p>Que, dichos recursos son incorporados al Presupuesto General del Municipio sin situación de Fondos, toda vez que el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Hacienda procederá al traslado de los recursos para amortizar al pasivo prestacional del Municipio en relación con la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes afiliados al Fondo la Previsora S.A</p> <p>Que, Igualmente, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.</p> <p>Que, Que mediante solicitud de fecha 25 de Abril de 2021, La Secretaría de desarrollo social expone que los productos de las fichas MGA de los proyectos, 2020540010081 "servicio de auditoria integral a los organismos de acción comunal de primero y segundo nivel de Cúcuta" , No presenta relación con los productos establecidos dentro del Plan operativo anual de inversiones, motivo por el cual se formularon nuevas fichas MGA denominadas 2021540010055 "servicio de auditoria integral a los órganos de acción comunal de primero y segundo nivel en el municipio de Cúcuta" , que fueron ajustadas a los productos adecuados y para los cuales se solicita el presente traslado.</p> <p>Que, Que mediante solicitud de fecha 19 de Abril de 2021, La Secretaría tránsito y transporte, solicita realizar el traslado presupuesta al proyecto 2020540010094 denominado " capacitación y campañas en seguridad vial y demás objetos misionales de la secretaria de</p>					

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>DECRETO</p>		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	3
<p>transito de Cúcuta en el marco de las campañas realizadas en el periodo 2020-2023 Cúcuta” con el fin de dar aplicación a las actividades establecidas dentro de la ley ya que Los dineros percibidos por las entidades territoriales por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito pueden emplearse para sufragar gastos e inversiones dirigidas a satisfacer los fines del artículo 5° de la Ley 1702 de 2013, esto es, la ejecución de acciones y políticas encaminadas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos, y actualmente resulta insuficiente el recursos para dichas actividades motivo por el cual se busca fortalecer para dar ejecución a este proyecto.</p> <p>Que, mediante la Resolución 1355 de 1 de julio de 2020, que modificó la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, por la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, las cuales fueron emanadas por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico, en su párrafo 2 del parágrafo 2, del numeral 2.1 del Artículo 2, Definió los siguiente: “En los gastos de inversión, para cada uno de los objetos de gasto y en su máximo nivel de desagregación, se utilizarán, entre otros, los atributos de: Sector, Programa, Subprograma y Proyecto, de la Clasificación Programática del Manual de Inversión Pública Nacional”.</p> <p>Que, El Departamento Nacional de Planeación ha venido actualizando el catálogo programático de inversión, lo que ocasiona la necesidad de ajustar el presupuesto de las entidades territoriales para que los proyectos correspondan al ámbito de aplicación establecido para el territorio; motivo por el cual se hace necesario realizar los ajustes necesario en las respectivas fichas MGA con el fin de adecuarlas al último catalogo programático de inversión expedido por el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Que, Por lo anterior expuesto se requiere realizar las modificaciones presupuestales que haya lugar de conformidad con las normas presupuestales vigentes para adecuar las apropiaciones presupuestales para la ejecución del Presupuesto del Municipio de Cúcuta”.</p> <p>Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.</p> <p>Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.</p>					

 <p>República de Colombia Aldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	4
<p>Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.</p> <p>Que, de acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.</p> <p>Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.</p> <p>Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto.</p> <p>Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 05 de mayo de 2021, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.</p> <p>Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidades técnicas favorable con fecha 04 de mayo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.</p> <p>Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 06 del mes de mayo de 2021, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.</p>					

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	154	FECHA: 6 de Mayo de 2021	PAGINA N°: 5

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2021, en la suma de \$19.590.529.565, sin situación de fondos, según el siguiente detalle:


ANEXO 1- INGRESOS


CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$19.590.529.565
1.2	Recursos de Capital		\$19.590.529.565
1.2.12	Retiros FONPET		\$19.590.529.565
1.2.12.03	Para el pago de la deuda por docentes al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FPSM)		\$19.590.529.565
1.2.12.03.001	Pago de deudas fondo de prestaciones sociales del magisterio Fomag-por concepto de pasivo pensional corriente	221	\$19.590.529.565
	TOTAL		\$19.590.529.565


ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2021.



ANEXO – GASTOS


Clasificación	Descripción	Monto
		\$19.590.529.565
2.1	Gastos de funcionamiento	\$19.590.529.565
2.1.3	Transferencias corrientes	\$19.590.529.565
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	\$19.590.529.565
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$19.590.529.565
2.1.3.07.02.005	Fondo pensional de prestaciones sociales del Magisterio	\$19.590.529.565
TOTAL		\$19.590.529.565


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	154	FECHA: 6 de Mayo de 2021	PAGINA N°: 6
<p>ARTÍCULO 3o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:</p>			
Sector:	24	TRANSPORTE	100,000,000
Fuente:	106	1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte	100,000,000
Programa:	2409	Seguridad de transporte	100,000,000
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000
Proyecto:	2020540010093	Apoyo para la creación de estudios y documentos de lineamientos técnicos necesarios para implementación de proyectos de inversión pública de la secretaria de tránsito y transporte de Cúcuta	100,000,000
CCPET:	2	Gastos	100,000,000
	2.3	Inversión	100,000,000
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000,000
	2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales en transporte	100,000,000
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	80,000,000
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80,000,000
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	80,000,000

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1																																									
	DECRETO		Fecha: Junio 2012																																									
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL																																									
Macroproceso	Proceso		Subproceso																																									
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	7																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Subprograma:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">45991000</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Intersubsectorial Gobierno</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Proyecto:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2020540010081</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Servicio auditoría integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel Cúcuta</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">CCPET:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Gastos</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Inversión</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3.2</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Adquisición de bienes y servicios</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3.2.02</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Adquisiciones diferentes de activos</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3.2.02.02</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Adquisición de servicios</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3.2.02.02.009</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Servicios para la comunidad, sociales y personales</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2.3.2.02.02.009.45</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">80,000,000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL CONTRACREDITO</td> <td style="text-align: right;">180,000,000</td> </tr> </table>					Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	80,000,000	Proyecto:	2020540010081	Servicio auditoría integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel Cúcuta	80,000,000	CCPET:	2	Gastos	80,000,000		2.3	Inversión	80,000,000		2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	80,000,000		2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000		2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	80,000,000		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	80,000,000		2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial	80,000,000	TOTAL CONTRACREDITO			180,000,000
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	80,000,000																																									
Proyecto:	2020540010081	Servicio auditoría integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel Cúcuta	80,000,000																																									
CCPET:	2	Gastos	80,000,000																																									
	2.3	Inversión	80,000,000																																									
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	80,000,000																																									
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000																																									
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	80,000,000																																									
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	80,000,000																																									
	2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial	80,000,000																																									
TOTAL CONTRACREDITO			180,000,000																																									
<p>ARTÍCULO 4º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021:</p>																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Sector:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">24</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">TRANSPORTE</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">100,000,000</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Fuente:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">106</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">100,000,000</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Programa:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">2409</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Seguridad de transporte</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">100,000,000</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff;">Subprograma:</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">24090600</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">Intersubsectorial Transporte</td> <td style="background-color: #e0f0ff;">100,000,000</td> </tr> </table>					Sector:	24	TRANSPORTE	100,000,000	Fuente:	106	1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte	100,000,000	Programa:	2409	Seguridad de transporte	100,000,000	Subprograma:	24090600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000																								
Sector:	24	TRANSPORTE	100,000,000																																									
Fuente:	106	1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte	100,000,000																																									
Programa:	2409	Seguridad de transporte	100,000,000																																									
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000																																									

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	8
Proyecto:	2020540010094	capacitación y campañas de seguridad vial y demás objetos misionales de la secretaria de tránsito de cúcuta en el amrc de las campañas realizadas en el periodo 2020-2023		100,000,000	
CCPET:	2	Gastos		100,000,000	
	2.3	Inversión		100,000,000	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		100,000,000	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		100,000,000	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		100,000,000	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		100,000,000	
	2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales en transporte		100,000,000	
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL		80,000,000	
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		80,000,000	
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		80,000,000	
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno		80,000,000	
Proyecto:	2021540010055	servicio de auditoria integral a los organos de accion comunal de primero y segundo nivel en el municipio de cúcuta		80,000,000	
CCPET:	2	Gastos		80,000,000	
	2.3	Inversión		80,000,000	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		80,000,000	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		80,000,000	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		80,000,000	

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	9
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		80,000,000	
	2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial		80,000,000	
TOTAL, CREDITO				180,000,000	
ARTÍCULO 5º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.					
ARTÍCULO 6º. Remitir las copias de rigor.					
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE					
Dado en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de mayo de 2021					
					
JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ Alcalde de San José de Cúcuta			MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMÉNEZ Secretario de Hacienda Municipal ©		
Elaboró: <i>Lehnis Bastos S., Profesional Universitario</i>  <i>Yrene Navarro A., Profesional Universitario</i> 					
Revisó: <i>Mauricio Angarita</i>  <i>Gabriel Muñoz</i> 					
Viabilizó: <i>Jorge Luis Rodríguez</i> 					
Aprobó: <i>Fabio Mantilla G</i> 					

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	10
Anexo Complementario de contracréditos					
Sector:	24	TRANSPORTE	100,000,000		
Fuente:	106	1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte	100,000,000		
Programa:	2409	Seguridad de transporte	100,000,000		
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000		
Proyecto:	2020540010093	Apoyo para la creación de estudios y documentos de lineamientos técnicos necesarios para implementación de proyectos de inversión pública de la secretaria de tránsito y transporte de Cúcuta	100,000,000		
producto	2409008	Documentos de lineamientos tecnico	100,000,000		
CCPET:	2	Gastos	100,000,000		
	2.3	Inversión	100,000,000		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000,000		
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	100,000,000		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	100,000,000		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000,000		
	2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales en transporte	100,000,000		
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	80,000,000		
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80,000,000		
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	80,000,000		


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	11


Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno	80,000,000
Proyecto:	2020540010081	Servicio auditoría integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel Cúcuta	80,000,000
Producto:	4599001	documentos de Evaluacion	80,000,000
CCPET:	2	Gastos	80,000,000
	2.3	Inversión	80,000,000
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	80,000,000
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	80,000,000
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	80,000,000
	2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial	80,000,000

TOTAL CONTRACREDITO 180,000,000

Anexo Complementario

Sector:	24	TRANSPORTE	100,000,000
Fuente:	106	1.1.02.03.001.09 Multas de tránsito y transporte	100,000,000
Programa:	2409	Seguridad de transporte	100,000,000
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000
Proyecto:	2020540010094	capacitacion y campañas de seguridad vial y demas objetos misionales de la secretaria de transito de cucuta en el amrco de las campañas realizadas en el periodo 2020-2023	100,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	12
producto	2409022	servicio de educacion Informal en seguridad vial		100,000,000	
CCPET:	2	Gastos		100,000,000	
	2.3	Inversión		100,000,000	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		100,000,000	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		100,000,000	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		100,000,000	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		100,000,000	
	2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales en transporte		100,000,000	
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL		80,000,000	
Fuente:	100	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		80,000,000	
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		80,000,000	
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial Gobierno		80,000,000	
Proyecto:	2021540010055	servicio de auditoria integral a los organos de accion comunal de primero y segundo nivel en el municipio de cucuta		80,000,000	
Producto:	4599031	servicio de asistencia tecnica		80,000,000	
CCPET:	2	Gastos		80,000,000	
	2.3	Inversión		80,000,000	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		80,000,000	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		80,000,000	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		80,000,000	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		80,000,000	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	154	FECHA:	6 de Mayo de 2021	PAGINA N°:	13
	2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales en gobierno territorial			80,000,000
TOTAL CREDITO				180,000,000	